



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

CONSEJO DE FACULTAD ACTA No. 872

Fecha: 19 de julio de 2017
 Hora: 8:00 a.m.
 Lugar: Salón de reuniones Facultad (2-126)

Miembros

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Decano, Presidente del Consejo de Facultad
JOVA RAMIREZ CHARRY	Vicedecana - Secretaria del Consejo
JORGE HUMBERTO HERRERA	Jefe Centro de Investigación y Extensión
JUAN CARLOS AMAYA GÓMEZ	Jefe Departamento de Alimentos
WBER ORLANDO RIOS ORTIZ	Jefe Departamento de Farmacia
DIANA M. MARQUEZ FERNANDEZ	Representante de los profesores
DIANA MARTINEZ CIFUENTES	Representante de los Egresados
PAULA ANDREA ORTEGA OCAMPO	Representante de los Estudiantes

Ausente con excusa la representante de Egresados

Orden del día

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
4. INFORMES
 - 4.1 DECANO
 - 4.2 VICEDECANA
 - 4.3 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN y EXTENSIÓN
 - 4.4 JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 - 4.5 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
 - 4.6 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
 - 4.7 REPRESENTANTE PROFESORAL
 - 4.8 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
5. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE
6. SOLICITUDES
 - 6.1 SOLICITUDES DEL DECANO
 - 6.1 SOLICITUDES DE LA VICEDECANA
 - 6.2 SOLICITUD DEL COORDINADOR DE POSGRADO
 - 6.3 SOLICITUDES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 - 6.4 SOLICITUDES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
 - 6.5 SOLICITUDES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
 - 6.6 SOLICITUDES DE LAS COORDINADORAS DE REGIÓN
 - 6.7 SOLICITUDES DE LOS PROFESORES
 - 6.8 SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
7. COMUNICADOS Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista, hubo quórum deliberatorio y decisorio

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día y se aprueba

El señor Decano agradece a la profesora Diana Margarita Márquez su representación como representante de los profesores; exalta su compromiso y colaboración con el Consejo de Facultad durante los dos (2) períodos continuos en los que ofició como representante del estamento docente; e informa que en adelante, la profesora Márquez asumirá la dirección de la revista VITAE.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 867, 868, 869, 870 y 871 DE 2017

La Vicedecana informa que se compartieron a los miembros del Consejo las actas referenciadas, mencionando la importancia que se aprueben a través del SSOFI. Estas se aprueban a través del SSOFI, pero queda pendiente la aprobación oficial de todas para el próximo Consejo. Se aprueban las Actas correspondientes y se tramitan las solicitudes del SSOFI.

4. INFORMES

4.1 DECANO

No presenta informe

4.2 VICEDECANA

No presenta informe

4.3 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN y EXTENSIÓN

No presenta informe

4.4 JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

El jefe de departamento, solicita al Consejo de Facultad aprobar la existencia de un coordinador de la RED EGREFARMA por un tiempo de 1 año, tiempo en el cual se revisará y evaluar su impacto. Sobre esto, y una vez reunido el comité de autoevaluación, sugieren para tal fin a la profesora Isabel Henao Castañeda. El Consejo aprueba la solicitud y postulación y nombrará mediante Resolución a la profesora en mención.

4.5 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

El profesor Juan Amaya presenta en su informe, un análisis sobre la definición de perfiles para la convocatoria de méritos de docentes e invita a la inauguración del Café literario el próximo 27 de julio en el edificio de extensión primer piso.

Se aprueban los perfiles y se enviarán comunicación a vicedocencia para ser ofertados en la próxima convocatoria.

4.6 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

No presenta informe



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

4.7 REPRESENTANTE PROFESORAL

En la reunión de Ateneo realizada el día 17 de julio estuvo como invitada la profesora Marta Luz Ramirez Franco de la Facultad de Educación y habló sobre el Sistema de Educación Terciaria (SNET). Informa que este concepto es usado desde hace alrededor de 20 años por la Unesco y se refiere a una clasificación estandarizada de la educación. En esta clasificación la educación se divide en varios niveles: Educación Primaria (CINE 0, CINE 1 y CINE 2), Educación Secundaria (CINE 3 y CINE 4), Educación Terciaria (CINE 5 y CINE 6), Posgrados (CINE 7 y CINE 8), ésta es la más avanzada. La CINE 5 corresponde al técnico-profesional o tecnólogo y se ofrece en instituciones que no tienen programas de 4 o 5 años. Se refiere a la preparación para el mercado laboral. CINE 6 corresponde a los programas universitarios de 4 o 5 años, las instituciones tienen profesores certificados con título de magíster o doctor. Para la UdeA, los profesores de cátedra deberían tener estos grados. CINE 7 se refiere al nivel de Maestría, su formación es en investigación y requiere tesis o disertación. CINE 8 corresponde al nivel de Doctorado. En la propuesta del SNET se invisibiliza la investigación y la extensión de las universidades y solo se habla de la oferta educativa. La profesora explica que muchos técnicos son profesionales y que debe distinguirse muy bien de los profesionales universitarios, éstos últimos los que cursan programas de 4 o 5 años en Instituciones de Educación Superior.

4.8 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

No presenta informe

5. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

El coordinador de posgrado, profesor ARLEY CAMILO PATIÑO LLANO presenta las siguientes solicitudes:

4.1 El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda al Consejo de Facultad, avalar la creación del curso de área, para el semestre 2017-2: "Fundamentos Aplicados de Nutrición Avícola"; para los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Se aprueba en primer debate, se envían sugerencias y correcciones y se recomienda enviar a evaluación por experto antes del segundo debate.

4.2 El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad presentar el borrador del Acuerdo de Facultad en Primer Debate para unificar todos los cursos de área que contemplan los planes de estudios de todas las áreas de énfasis: Alimentos, Atención farmacéutica, Biotecnología, Medicamentos cosméticos y Afines, Bioorgánica y Productos Naturales, de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, adscritos a la Facultad, sin modificar el número total de créditos de los programas y ajustados a los lineamientos del departamento de Admisiones y Registro. Esto con el fin de disminuir los inconvenientes a la hora de generar las matrículas de los estudiantes y las homologaciones.

Se aprueba en primer debate.

4.3 El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 presenta al Consejo de Facultad la Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Página 3 de 16



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Se concede aval para trámite institucional encaminado a la creación del programa.

4.4. Modificación de cupo cohorte 2017-2 para el programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

El Comité de Posgrado 269 del 13 de julio de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad la modificación de cupos a la Apertura de la Décima Cuarta Cohorte de Doctorado, aprobada en el Consejo de Facultad 863 del 31 de marzo de 2017. La modificación es para fijar el cupo máximo en ocho (8) y el cupo mínimo en tres (3) estudiantes.

El Consejo Aprueba la modificación del número de cupos, Resolución 1467 del 07 de septiembre de 2017.

6. SOLICITUDES

6.1 SOLICITUDES DE LA VICEDECANA

Cursos con menos de 10 estudiantes en asignaturas teóricas.

6.2 SOLICITUD DEL COORDINADOR DE POSGRADO

El coordinador de posgrado, profesor ARLEY CAMILO PATIÑO LLANO presenta las siguientes solicitudes:

6.2.1 Patente Aprobada del estudiante de Doctorado Faiber Alexis Jaramillo Yepes

El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad homologar el cumplimiento del Artículo 35 de la Resolución Rectoral 25906 del 28 de abril de 2008, según el Oficio CF-009 del 05 de diciembre de 2014, del Consejo de Facultad 790 del 04 de diciembre del 2014, en el cual se autoriza al estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Faiber Alexis Jaramillo Yepes identificado con Cédula de Ciudadanía 8.064.051, "se autoriza al estudiante la sustentación de la Tesis, debido a que sus resultados de investigación se encuentran en trámite de protección de propiedad intelectual, razón por la cual no puede publicar sus resultados de investigación. Una vez sustentada su tesis, deberá presentar la aprobación de propiedad intelectual, que en todo momento será requisito para graduarse. En caso de no ser aprobada la propiedad intelectual, deberá cumplir con el requisito del artículo 35 de la Resolución Rectoral 25906 de 2008, como requisito de grado".

Esta solicitud está sustentada en los documentos que se adjuntan en el cual se aprueba la Patente el día 29 de junio de 2017.

Todo esto con el fin de que el estudiante pueda iniciar los trámites correspondientes para su graduación.

El Consejo de Facultad manifiesta que ya cumple con el requisito para grado, al ser obtenida una la patente, otorgada por el gobierno Coreano. Puede graduarse en la ceremonia del 3 de octubre a las 10 de la mañana en el teatro institucional. Enviar respuesta de aprobación al Coordinador de Posgrados.

6.2.2 Reporte Extemporáneo de las Notas. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad el Reporte Extemporáneo de las Notas, del

Página 4 de 16



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, línea: Alimentos, código: 70027, Faiber Alexis Jaramillo Yepes identificado con Cédula de Ciudadanía 8.064.051, de los cursos:

TESIS, 2013/2

CONTINUACION I TESIS, 2014/1

CONTINUACION II TESIS, 2014/2

El estudiante sustentó y aprobó su Tesis Doctoral el día 21 de mayo de 2015. Esto con el fin de que el estudiante pueda iniciar sus trámites de graduación

Se avala la solicitud para trasladarla al CAE de posgrados y se realizará la remisión correspondiente

6.2.3 Jurados evaluadores para el trabajo de investigación.

Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación, titulado: *"Aplicación de una estrategia analítica para la determinación de compuestos bioactivos con potencial antiinflamatorio en plantas utilizadas en la Medicina Tradicional"*, de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Productos Naturales, Código: 60138, Ana María Ramírez Atehortúa, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.128.398.174.

Se proponen como jurado a:

- León Felipe Otalvaro Tamayo, Doctorado En Ciencias Químicas y Químico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Químicas y Química Orgánica. Docente vinculado del Instituto de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Luis Alberto Franco Ospina, Doctor en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Químico y Farmacia de la Universidad de Cartagena - Unicartagena. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas, Biología Celular y Microbiología, Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Toxicología. Docente de la Universidad de Cartagena
- Luis Fernando Ospina Giraldo, Doctor en Farmacia de la Universidad De Valencia, Magister En Ciencias Farmacología y Químico Farmacéutico de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Áreas de actuación: Fitoquímica, Antioxidantes de origen botánico y Productos Farmacéuticos. Actualmente docente del Departamento de Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Alejandro Martínez Martínez, Doctor en Ciencias Química, Magister en Ciencias y Químico de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química Orgánica, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Biotecnología en Salud y Biotecnología Relacionada con la Salud. Actualmente es docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- Diana Margarita Márquez Fernández, Doctorado, Magister en Ciencias Químicas y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Biotecnología en Salud, Biotecnología Relacionada con la Salud, y en las Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Orgánica. Actualmente es docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- Tutor: Edison Osorio Durango, Doctor en Medicamentos, Alimentación y Salud de la Universidad de Barcelona, Magister en Ciencias Farmacéuticas y Químico Farmacéutico Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química Orgánica. Actualmente docente del Departamento de Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Se aprueban los propuestos, priorizando a los doctores Ospina y Otálvaro

6.2.4 Jurados evaluadores para el trabajo de investigación. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación, titulado: "*Obtención de nanopartículas lipídicas cargadas con un antiinflamatorio no esteroideo*", del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Farmacia, Código: 60136 Julián David García Patiño, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.128.399.671.

- Claudia Elena Echeverri Cuartas, Ingeniera Biomédica de la Escuela de Ingeniería de Antioquia - CES, Magister en Química y Estudiante del Doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad de Antioquia.

Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Farmacología y Farmacia, otras Biologías, Química Orgánica, Química Física, Alimentos y Bebidas. Profesora de planta, profesora asistente EIA, del programa de Ingeniería Biomédica.

- Aldemar Gordillo Galeano, Magister en Ciencias Farmacéuticas, Universidad Nacional de Colombia, Química de la Universidad Nacional de Colombia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Químicas, Química de los Coloides, Química Orgánica, Farmacología y Farmacia, Química Física, Bioquímica y Biología Molecular, Ciencias de los Polímeros, Ingeniería de Procesos, Nanomateriales (Producción y Propiedades), Nanoprocesos (Aplicaciones a Nanoescala). Actualmente Investigador del grupo GIDECA de la Universidad Nacional de Colombia.

- Claudia Patricia García García, Doctorado en Tendencias Actuales En Química Inorgánica de la Universidad Autónoma de Madrid, Ingeniera de Geología de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Ingeniería y Tecnología, Ingeniería de los Materiales, Cerámicos, Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Clínica, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química Orgánica. Actualmente profesora asociada de la Escuela de física de la Universidad Nacional de Colombia - Medellín.

- Tutor: Freimar Segura Sánchez, Doctor en Farmacotecnia y Biofarmacia de la Universidad de Paris-Sud 11, Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia Áreas de Actuación: Nanotecnología, Nanomateriales (Producción y Propiedades), Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Química Orgánica, Ciencias Biológicas, Biología Celular y Microbiología.

Actualmente Director del Grupo de Investigación Biopolimer y Docente vinculado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia.



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Se aprueban los propuestos, priorizando a los doctores Echeverry y Gordillo.

6.2.5 Jurados evaluadores para el trabajo de investigación. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación, titulado: *"Efectos de la sustitución del NaCl sobre las características fisicoquímicas y microbiológicas de alimentos modelo en función del tiempo"*, del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Alimentos, Código: 60137, Juan Camilo Guzmán Hincapié, identificado con Cédula de Ciudadanía 1037582718.

Se proponen como jurado:

- Claudio Jiménez Cartagena, Doctorado en Ingeniería, Magister en Ciencias Básicas Biomédicas Subespecialidad Bioquímica y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química Analítica, Ingeniería y Tecnología, Otras Ingenierías y Tecnologías, Alimentos y Bebidas, Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica y Toxicología. Actualmente Director de Investigación del INTAL.
- Juan Diego Torres Oquendo, Postdoctorado en Estudio de estabilidad de postres lácteos con adición de ingredientes funcionales: Evaluación reológica y cristalización de azúcares del Instituto Agroquímico y de Tecnología de Alimentos, Doctor en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia y Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Ingeniería y Tecnología, Otras Ingenierías y Tecnologías, Alimentos y Bebidas. Actualmente es docente del Departamento de Alimentos de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- Misael Cortes Rodríguez, Doctor en Ingeniería de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia, España e Ingeniero Químico de la Universidad del Atlántico. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en Ingeniería y Tecnología, Otras Ingenierías y Tecnologías, Alimentos y Bebidas. Actualmente Director del Grupo de Investigación de Alimentos Funcionales (GAF), Coordinador del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (LabCCA) y Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Esteban Largo Ávila, Doctorado en Ingeniería, Magister Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniero Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Ingeniería y Tecnología, Ingeniería Química, Ingeniería de Procesos, Otras Ingenierías y Tecnologías y Alimentos y Bebidas. Actualmente es Docente Ocasional de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.
- Carlos Eduardo Orrego Álzate, Doctor en Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Especialización en Ciencias Físicas y Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Ingeniería y Tecnología, Ingeniería Química, Ingeniería Química (Plantas y Productos), Alimentos y Bebidas, Ciencias Naturales, Ciencias Físicas, Física de la Materia, Ciencias Químicas, Química Física. Actualmente Director del Instituto de Biotecnología y Agroindustria de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

- Tutor: José Edgar Zapata Montoya, Doctor en Biotecnología de la Universidad de Granada, Magister Biotecnología, Especialista En Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín e Ingeniero Químico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en Ingeniería y Tecnología, Otras Ingenierías y Tecnologías y Alimentos y Bebidas. Actualmente es docente del Departamento de Alimentos de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

El Consejo también sugiere a Seneida María Lopera Cardena.

Se aprueban los propuestos, priorizando los doctores Torres y Largo.

6.2.6 Jurados evaluadores para el trabajo de investigación. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación, titulado: *"Diseño, formulación y evaluación de un tratamiento capilar reparador con ingredientes de origen vegetal"*, del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, doctores Línea: Medicamentos Cosméticos y Afines, Código: 60194, Julián Esteban Diez Rico, identificado con Cédula de Ciudadanía 8466467.

- John Jairo Vallejo Ocampo, Magister en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Antioquia, Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial y Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia.

Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia. Actualmente es docente de Cátedra del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- Mónica Patricia Valencia González, Magister en Química farmacéutica de la Universidad de Antioquia, Especialista en Administración de la Universidad María Cano y Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en Medicamentos Cosméticos.

Actualmente es docente de Cátedra del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- Claudia Elizabeth Mora Huertas, Doctora en Química de la Universidad Claude Bernard, Magister en Administración de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad de la Universidad Santo Tomás, Química Farmacéutica de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en la Tecnología Farmacéutica y Cosmética. Actualmente Investigadora, Grupo de Investigación en Desarrollo y Calidad de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, Departamento de Farmacia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

El consejo sugiere de igual manera a Karen Elizabeth Bravo Muñoz

- Tutor: Gloria Elena Tobón Zapata, Doctora de La Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata y Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia.



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Se aprueban los propuestos, priorizando las doctoras Bravo y Mora.

6.2.7 Excepción de título de posgrado. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad dar aval para la excepción de título de posgrado del profesor: Lucas Hernán Blandón Naranjo C.C: 1.128.269.003, ya que tienen la experiencia profesional adquirida en su trayectoria laboral, y cumplen con el perfil de Asesor o Miembro del Comité Tutorial y Docente del Curso de área "ELECTROANALIS. COMPUEST, código: 4020204", de la estudiante de Doctorado Diana Isabel Acevedo Restrepo, identificada con Cédula de Ciudadanía 43.710.929. El profesor Lucas Hernán Blandón Naranjo ya finalizó su Plan de Estudios del programa de Doctorado en Ciencias Químicas y entregó su trabajo final, se encuentra pendiente de sustentación.

SE APRUEBA. RESOLUCION

6.2.8 Reingreso. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda al Consejo de Facultad avalar el Reingreso para el semestre 2017-2 de la estudiante de la Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia, Stéphaney Castro Méndez, identificada con Cédula de Ciudadanía 1090461475, para cursar el segundo semestre de dicho programa.

Se aprueba.

6.2.9 Jurados evaluadores. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación, titulado: "*Purificación y caracterización preliminar de carbohidratos complejos obtenidos del erizo de mar Tripneustes ventricosus*", del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Productos Naturales, Código: 60138, Jorge Alberto Osorno Upegui, identificado con Cédula de Ciudadanía 32.182.802.

Se proponen como jurados:

- Nohora Angélica Vega Castro, Postdoctorado Bioquímica, Doctorado en Ciencias- Química, Química, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Sus áreas de actuación están enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas, Bioquímica y Biología Molecular, Ciencias Químicas, Química Orgánica, Métodos de Investigación en Bioquímica, Ciencias Médicas y de la Salud, Biotecnología en Salud, Biotecnología Relacionada con la Salud. Actualmente es Profesora Asociada, Departamento de Química, Universidad Nacional de Colombia.
- Jaime Andrés Pereañez Jiménez, Doctorado En Ciencias Básicas Biomédicas y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación están enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas, Bioquímica y Biología Molecular, Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia. Actualmente es docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- John Jairo Rojas Camargo, Doctor en Farmacia de la Universidad de Iowa, Químico farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación están enmarcadas en las Ciencias Médicas y de la Salud, Medicina Básica, Farmacología y Farmacia, Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas, Otras Biologías, Ciencias Químicas, Química Física, Química Orgánica, Ingeniería y Tecnología, Otras

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

Ingenierías y Tecnologías, Alimentos y Bebidas. Actualmente es docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- Tutor: Jhonny Colorado Ríos, Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de actuación se encuentran enmarcadas en las Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Química Orgánica, Ciencias Biológicas, Bioquímica y Biología Molecular. Actualmente es docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

El Consejo propone además, como opción a GILMAR SANTAFÉ, RICARDO GAITAN y WINSTON QUIÑONEZ

Se aprueban los propuestos, priorizando a los doctores Vega, Pereañez y Rojas

6.2.10 Reporte Extemporáneo de las Notas. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad el Reporte Extemporáneo de las Notas, de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, línea: Alimentos, código: 60137, Luz Marleny Osorio Ospina identificada con Cédula de Ciudadanía 43.629.170, de los cursos:

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, 2015/1
CONTINUACION I TRABAJO DE, 2015/2
CONTINUACION II TRABAJO DE, 2016/1

La estudiante sustentó y aprobó su Trabajo de Investigación el 30 de mayo 2017. Esto con el fin de que la estudiante pueda iniciar sus trámites de graduación.

Se aprueba

6.2.11 Reporte Extemporáneo de las Notas. El Comité de Posgrado en su reunión 269 del 13 de julio de 2017, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad el Reporte Extemporáneo de las Notas, de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, línea: Productos Naturales, código: 60138, Natalia Andrea Mendoza Isaza identificada con Cédula de Ciudadanía 1.035.222.704, de los cursos:

TRABAJO DE INVESTIGACION, 2015/2
CONTINUACION I TRABAJO DE, 2016/1
CONTINUACION II TRABAJO DE, 2016/2

La estudiante sustentó y aprobó su Trabajo de Investigación el 20 de junio 2017. Esto con el fin de que la estudiante pueda iniciar sus trámites de graduación.

Se aprueba

6.3 SOLICITUDES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

El jefe del Departamento de Farmacia, profesor Wber Orlando Ríos Ortiz, solicita la aprobación de los siguientes Microcurrículos:

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

QUÍMICA GENERAL
BIOTECNOLOGÍA
FARMACIA GENERAL

Se aprueban los microcurrículos presentados.

Solicita conocer sobre el proceso de dedicación exclusiva de la profesora Diana Margarita Márquez. Al respecto se le informa que las sugerencias de los evaluadores le fueron enviadas a la profesora para su consideración. Estas incluyen aspectos relacionados con:

- Título

- Estructuración de objetivos

La comisión entrega formato de evaluación presentada. Con los ajustes recomendados, se avala la propuesta para el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia. El Consejo considera importante la propuesta y una vez se entregue de manera definitiva, se remitirá para el trámite respectivo. El título de la misma es "EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS TEMPRANAS DEL PROGRAMA QUÍMICA FARMACÉUTICA VERSIONES 5 Y 6 CON MIRAS A SU MEJORAMIENTO"

6.4 SOLICITUDES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

No hay

6.5 SOLICITUDES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

6.6 SOLICITUDES DE LAS COORDINADORAS DE REGIÓN

6.7 SOLICITUDES DE LOS PROFESORES

El profesor de cátedra Carlos Alfonso Hernández Escudero solicita apoyo económico para viáticos para realizar el acompañamiento a los estudiantes de Química Farmacéutica que realizaran visitas técnicas a laboratorios de cosméticos y farmacéuticos en la ciudad de Bogotá los días 24 a 28 de julio del presente año

Por las fechas propuestas, el Consejo recomienda modificación de las mismas para las visitas.

La profesora vinculada Olga Lucía Martínez Álvarez solicita:

1) Apoyo económico para participar en el II Congreso Nacional de la Asociación Española de Profesionales de Análisis Sensorial – AEPAS – 2017, a realizarse en Valencia – España del 18 a 20 de octubre de 2017. Al Grupo de Investigación en Análisis Sensorial le fueron aprobados resúmenes: *Incidencia de la temperatura de tostión como precursor de compuestos químicos de aromas y sabor en el cacao (Theobroma cacao L.) clon CCN51 de la región Santander Colombia para el diseño y desarrollo de productos. Perfil sensorial por aproximación multidimensional de aguacate Hass (Persea americana Mill) de dos fincas del norte y suroeste de Antioquia - Colombia.*

2) Aval para solicitar apoyo económico al Fondo Patrimonial. (El cual se anexa para ser diligenciado por el Consejo de Facultad)

Se concede aval para los trámites correspondientes

5.8 SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Admitido para iniciar estudios en la Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, programa adscrito a la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2017.

La matrícula se realizará los días 27 y 28 de julio de 2017. Mediante el Convenio 003-21130003 de 2017 celebrado entre la Universidad de Antioquia (Grupo de Investigación en Alimentos Saludables) de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias) y la Asociación de Plataneros del Medio Atrato-APLAMEDA, se financiará el proyecto de investigación autónomo titulado (Valoración de residuos de cosecha y poscosecha de plátano Hartón (Musa AAB Simmonds) del medio Atrato Colombiano), el cual firmó el 13 de julio de 2017, el señor Heleodoro Machado Valencia, representante legal de APLAMEDA y el 17 de julio de 2017, el señor decano de la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Juan Carlos Alarcón Pérez.

Dicho convenio se entregó el día de hoy en la Oficina del Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria de la Universidad de Antioquia, con el fin de que el profesor Jorge Humberto Herrera Sierra, inicie el trámite de expedición de factura para que la Asociación de Plataneros del Medio Atrato-APLAMEDA, realice el primer desembolso. En el rubro PERSONAL de proyecto, se estipula un apoyo económico para mí, el cual requiero para completar con mis recursos el dinero para cancelar el costo de la matrícula.

Por lo anterior, solicito se analice la posibilidad de autorizarme realizar matrícula extemporánea entre el 8 y el 14 de agosto de 2017, sin el recargo que genera la cancelación extemporánea de la matrícula.

Estudiantes	Solicitud	Respuesta Consejo
1037636767 - BARRIENTOS BILBAO LINA MARÍA Asunto: DERECHO DE PETICIÓN	Cancelación extemporánea del curso: Práctica Académica Final matriculado en el semestre 2017-1 y la matrícula extemporánea del mismo curso: Práctica Académica Final para el semestre 2017-2.	Se aprueba matricular menos de 8 créditos por cierre de oferta académica
CARRASQUILLA CARO GUSTAVO ALBERTO, C.C. 3674417 ESTUDIANTE DE POSGRADO	Solicita matrícula extemporánea entre el 8 y el 14 de agosto de 2017, sin el recargo, la empresa financiadora no ha realizado el desembolso a la UdeA, del cual se pagaría el semestre.	Aprobado
1128432994 - OROZCO LÓPEZ MAYERLINE	Ajuste de curso dirigido Diseño y Formulación 4012156. Anexa carta con la autorización de la docente coordinadora del curso.	Aprobada matricular el curso Diseño y formulación con código 4012156 dirigido
15372205 - MUÑETONES CORREA JAVIER ALEXÁNDER	Ajuste de curso dirigido Diseño y Formulación 4012156. Anexa carta con la autorización de la docente coordinadora del curso.	Aprobado matricular el curso Diseño y Formulación código 4012156 dirigido
15372205 - MUÑETONES CORREA JAVIER	Ajuste de curso Bromatología 4012137.	Aprobado para el Laboratorio de Bromatología código 4012225 grupo 8



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

ALEXÁNDER		
1035868219 - AREIZA RESTREPO DANIEL EMILIO	Ajuste de curso dirigido Biofarmacia. Anexa carta con la autorización de la docente coordinadora del curso.	Negado. La solicitud no soporta fuerza mayor. Se le sugerimos dirigirse al programa AQUÍ ME QUEDO. Martes 2:00 PM LUGAR 2-126
1037605761 - POSADA MOLINA MARIA CAMILA	Ajuste de curso dirigido Procesos Administrativos. Anexa carta con la autorización de la docente coordinadora del curso.	Aprobado para el curso Procesos Administrativo 4015646
1037645357 - CARDONA RICO GABRIEL JAIME	No tenía el dinero para cancelar la matricula porque en trabajo hubo una demora en el pago.	Aprobado
1036624189 - ÁLVAREZ RIVERA JULIANA	Validación de Farmacia Clínica.	Negado
1152209678 - CARVAJAL MUÑOZ DANIELA	La presente es para solicitar ajustes extemporáneos con el fin de matricular la totalidad de las materias del noveno semestre (Anexo 1). Además, la aprobación de un curso dirigido (Anexo 2).	Aprobado
1039464709 - LOPEZ BEDOYA VIVIANA MARCELA	La presente es para solicitar ajustes extemporáneos con el fin de matricular la totalidad de las materias del noveno semestre (Anexo 1). Además, la aprobación de un curso dirigido (Anexo 2).	Aprobado
1007534046 - URIBE PALENCIA JUAN DAVID	Cambio de versión 5 de TRF en la seccional del Bajo Cauca, para poder matricular materias en esta semana de ajustes.	Se aprueba el cambio de versión.
1041176516 - ÚSUGA ARIAS SERGIO ANDRÉS	Cambio de versión del pensum de la versión 10 a la versión original para poder matricular las materias faltantes en el quinto semestre.	Se aprueba el cambio de versión
1094280459 - ECHEVERRI GARCIA LINA MARCELA	Solicitar ver el curso de Química general con el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial o Ingeniería Bioquímica de la sede de Carepa, ya que mi lugar de residencia es el municipio de Chigorodó y por temas de	
1036402283 - GALLEGO ARENAS LINEY YORLADY	Ver más de 24 créditos.	Negado. Según artículo 130 y párrafo del reglamento estudiantil de pregrado de la Universidad de Antioquia no cumple con los requisitos para matricular más de 24 créditos en un semestre.
CRUZ SÁNCHEZ	Buenas tardes. De acuerdo con la solicitud anteriormente realizada por este mismo	Aprobado. Solicitud aprobada para matricular el curso Análisis



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

HECTOR HERNANDO [79220549]	sistema referente al caso 5461, la respuesta emitida por el consejo estuvo encaminada a que, en caso de que el horario de la materia Analisis instrumental ofertada para Química farmacéutica no estuviera acorde a la solicitud realizada debería realizar la solicitud en el periodo de ajustes. Para ese día, 5 de Julio no me encontraba en la ciudad de Medellín por lo que una compañera de la carrera: Mónica Ortega Porras, quedó con los documentos soporte para realizar esta gestión a nombre mio. La respuesta dada por la vicedecana fue el no poder realizar la matrícula en el momento que atendió a mi compañera, la vicedecana quedó con mis soportes (carta laboral, poder otorgado a Monica Ortega y carta de respuesta del consejo a solicitud 5461 del 21 de junio de 2017) y datos personales comprometiéndose a solucionar y poder realizar la matrícula con el horario de Ingeniería de alimentos, pasaron los días y esta matrícula nunca fue efectiva. Adjunto la respuesta emitida anteriormente por el consejo referente a la primera solicitud.	instrumental.
SUÁREZ MÚNERA CÍNDY VALERIA [1017198528]	Ajuste extemporáneo Laboratorio de Farmacognosia 1 código 4012219 grupo 5 horario (miércoles 9-12).	Su solicitud ha sido aprobada para matricular el curso de Laboratorio de Farmacognosia I con el código 4012219 grupo 5
LAGUNA GONZÁLEZ ANDRÉS FELIPE [1037634282]	Cancelación extemporánea semestre académico 2017 -1	Negado. Su solicitud no soporta fuerza mayor. Si requiere algún tipo de acompañamiento le sugerimos dirigirse al programa AQUÍ ME QUEDO. Martes 2:00 PM LUGAR 2-126
ASCUNTAR TELLO FRANCISCO JAVIER [1087416789]	Cancelación extemporánea del semestre 2017-1.	Negado. La solicitud no soporta fuerza mayor. Si requiere algún tipo de acompañamiento le sugerimos dirigirse al programa AQUÍ ME QUEDO. Martes 2:00 PM LUGAR 2-126
CARO BENAVIDES ANGIE NATHALY [1013667000]	Curso dirigido de Prácticas a la Comunidad	Aprobado. La solicitud ha sido aprobada para el Prácticas a la Comunidad dirigido 4012207
PEREIRA ESCOBAR JOSE ALEJANDRO [1041328291]	Curso dirigido Microbiología de Alimentos 4015743	Aprobado. Su solicitud ha sido aprobada para el curso Microbiología de Alimentos 4015743
OREÑA	Materia opcional Práctica Académica de	Negado



Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

ALEJANDRO [16915162]	Elaboración de Proyectos con el código 4012239.	
ARULANDA DURANGO JULIETH ANDREA [1214719260]	Materia opcional Práctica Académica de Elaboración de Proyectos con el código 4012239.	Negado
ALVARINO CÓRDOBA FREDY ALONSO [1036621041]	Matrícula de Práctica Profesional con la empresa Pragma S.A.	
GUERRA LONDOÑO DIANA CAROLINA [1035425616]	Matricular menos de ocho créditos.	Aprobado
BOLAÑOS SAAVEDRA ANGIE GABRIELA [1214735706]	Matricular el curso de análisis instrumental, curso obligatorio con código 4008408, y cancelar Tecnología Farmacéutica I con código 4012226	Aprobado
NICOLAS CASTILLO HIDROBO con TI 99111804687	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Aprobado
ÁNCHEZ CARDONA DIANA MILENA [42800505]	Homologación de Gestión Empresarial y Desarrollo Organizacional.	
QUINTERO ORTIZ MANUEL ANTONIO [1038812474]	Matricular biotecnología y laboratorio	Aprobado
ESPINOSA ARROYAVE SEBASTIÁN [1152215369]	Matricular BIOETICA Código: 4012314 Grupo 1 Martes 14-16	Aprobado
PALACIO SALDARRIAGA MILENA [1040739873]	Matricular Biotecnología I (4018765) grupo (30)	Se autoriza la exoneración del prerrequisito administrativo de 117 créditos para matricular los cursos de Biotecnología (4018765) grupo 30 y laboratorio de Biotecnología (4012134) grupo 30 en el semestre 2017-2.
RENDÓN PARDO MARCELA [1036951287]	Matricular Biotecnología y su respectivo laboratorio en el semestre 2017-2	Aprobado. Se autoriza la exoneración del prerrequisito administrativo de 117 créditos para matricular los cursos de Biotecnología (4018765) grupo 30 y laboratorio de Biotecnología



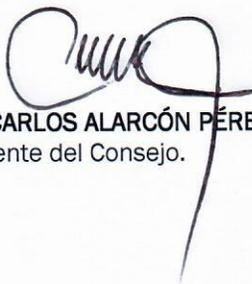
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

		(4012134) grupo 30 en el semestre 2017-2.
GUTIÉRREZ FORONDA MARIA ALEJANDRA [1039761673]	Matricular menos de 8 créditos.	Aprobado. Se aprueba matricular menos de 8 créditos por cierre de oferta académica
SIERRA IBANEZ MILLERETH MARCELA [1007332284]	Matricular menos de 8 créditos.	Aprobado. Se aprueba matricular menos de 8 créditos por cierre de oferta académica

Con el ánimo de resolver los asuntos de matrícula pendientes para el semestre 2017-2, el Consejo de Facultad autoriza a la vicedecana para que en el periodo comprendido entre éste Consejo y el próximo Consejo, reciba solicitudes estudiantiles por cualquier medio y realice los trámites, correspondiente encaminados a solucionar los inconvenientes presentados en la matrícula 2017-2. Las solicitudes tramitadas se anexan a ésta acta.

6. COMUNICADOS Y VARIOS

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 2:30 p.m.


JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente del Consejo.


JOVA RAMÍREZ CHARRY
Secretario del Consejo.